



REFERENCIA: 087583184002-2019-00577-00
PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: ALVARO MIGUEL GOMEZ ARRIETA
DEMANDADO: LINA ESTHER DAUTT CHARRIS

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez, informándole que dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, la Sala Cuarta de Decisión Civil- Familia resolvió el Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de fecha 30 de octubre de 2020, confirmando lo ahí decidido por este despacho. Julio 12 de 2022.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, JULIO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho Dispone:

1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión Civil- Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante providencia de segunda instancia, proferida el 11 de agosto de 2021, que confirmó lo resuelto por este despacho mediante auto de fecha 30 de octubre de 2020.
2. Continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MONICA ELIZA MOZO CUETO

JUEZ

03.